UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO –EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN ADA BYRON. GESTIÓN DE PROYECTOS- (BTL3ABGP), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, DE 17 DE MAYO DE 2023.

Reunida la Comisión de selección del procedimiento selectivo para la configuración de bolsa de trabajo, en la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio – Edificio de Investigación Ada Byron. Gestión de Proyectos – (BTL3ABGP), convocado por resolución de la Gerencia de la Universidad de Málaga, de 17 de mayo de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º. Convocar a los/as aspirantes definitivamente admitidos/as para la realización del ejercicio de la fase de oposición, el próximo **viernes 27 de octubre de 2023**, a las **09:30 horas**, en el **Edificio de Investigación Ada Byron** (planta baja).

2º. Hacer públicos los criterios de evaluación del ejercicio:

- El ejercicio constará de **60 preguntas tipo test**, con cuatro respuestas posibles y sólo una correcta, **más otras 5** de idénticas características, **de reserva**, de las que se hará uso, atendiendo a su ordenación, en el supuesto de anulación de alguna de las 60 iniciales.
- La calificación máxima de este ejercicio será de **100 puntos**.
- El tiempo para su realización será de **60 minutos**.
- Las **respuestas erróneas se valorarán negativamente**, restando cada una de ellas la cuarta parte de una pregunta correcta.
- Para superar el ejercicio será necesario contestar correctamente, al menos, el **50%** de las preguntas del ejercicio, una vez descontadas las que corresponda, en su caso, por respuestas erróneas.

Málaga, 3 de octubre de 2023
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Ramón García Fernández

GARCIA FERNANDEZ RAMON - DNI 25097679X

Firmado digitalmente por GARCIA FERNANDEZ RAMON - DNI 25097679X
Fecha: 2023.10.03 12:25:04 +02'00'

<u>NOTA</u>:

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo, lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar. Asimismo, deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir.